

GUÍA DE APOYO:

ATENCIÓN A REQUERIMIENTO EN OBLIGACIONES EN AnnA MINERÍA

• FORMATO BÁSICO MINERO



Guía de Apoyo

Atención a requerimientos para un Formato Básico Minero en AnnA Minería

Alcance

Esta guía de apoyo está dirigida al usuario externo y describe el paso a paso para atender los requerimientos efectuados por la autoridad minera en el proceso de evaluación de un Formato Básico Minero

Requisitos Previos y/o Recomendaciones

Debe iniciar sesión con su usuario y contraseña.
Si el usuario que inicio sesión actúa en nombre de otro solicitante (agente), deberá contar con los permisos correspondientes.
Para responder el requerimiento, previamente debe existir un auto de requerimiento notificado por Estado en la página web de la Autoridad Minera.
Los autos de requerimiento emitidos por la ANM se publican en la página web de la entidad, en el link de notificaciones https://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero.
Los autos emitidos por la secretaria de Minas de Antioquia se publican en la página web de la Gobernación de Antioquia, en el link: https://antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones.
La dirección de correo mesadeayudaanna@anm.gov.co es el medio establecido para recibir sus inquietudes y reportes de funcionamiento de Anna Minería.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2078 del 2019 AnnA Minería, es la única plataforma

para radicar y atender requerimientos.



PASO No. 1

Hacer clic en **Obligaciones de título** del menú en el lado izquierdo de la página principal.

Una vez allí se despliega un submenú. Hacer clic en la opción **Radicar Obligación.**



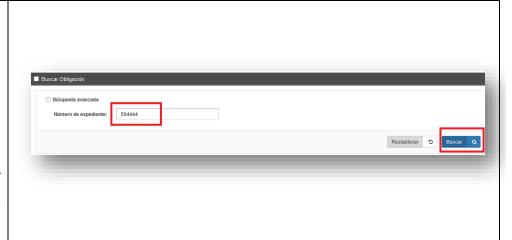


PASO No. 2

A continuación, se despliega la interfaz "Radicar obligación "con las secciones de:

- Información de usuario
- Buscar Obligación.

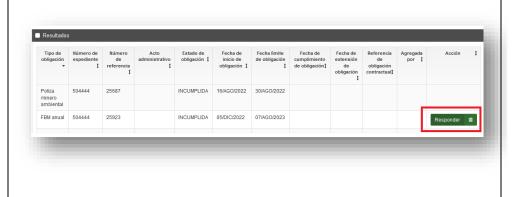
En la sección **Buscar Obligación** – **Número de expediente:** digitar el número de expediente requerido, y dar clic en el Botón "**Buscar**"



PASO No. 3

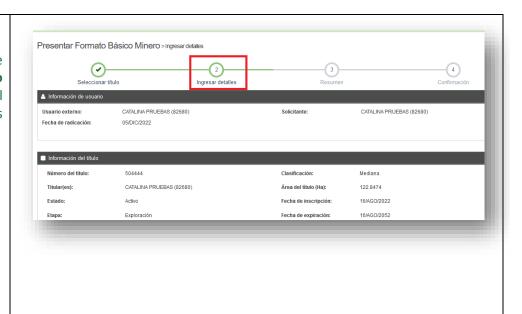
En la tabla de **Resultados** se identifica la obligación requerida, si esta se encuentra dentro del término para responder se presenta el botón **"Responder**"

A hacer clic, se habilita el proceso de dar respuesta al requerimiento de la obligación.



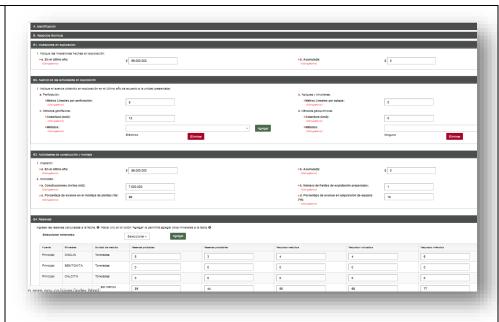
PASO No. 4

Se despliega la interfaz de "Presentar Formato Básico Minero" – ingresar detalles con el formulario y secciones completamente editables.





Según lo requerido en el **auto**, se debe ajustar la información presentada inicialmente



PASO No. 6

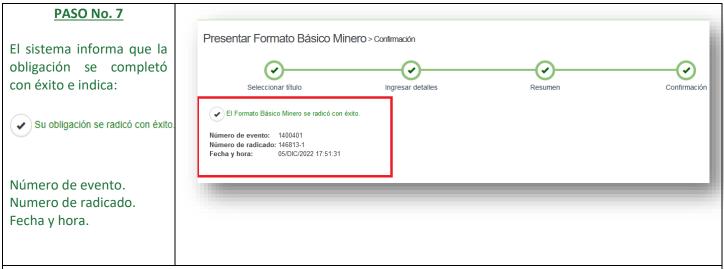
Al dar clic en botón "Continuar" el sistema lo ubica en el resumen con la información en formato de solo lectura.

Si desea realizar algún ajuste recuerde dar clic en el botón "atrás", si la información ingresada es correcta y desea responder el requerimiento dar clic en el botón "Confirmar".



Nota: : Al hacer clic en el botón "Confirmar" la información estará confirmada y radicada no habrá posibilidad de habilitar la plataforma para modificar información o adjuntar documentación adicional.





Nota: Para solicitar una prórroga en el plazo de cumplimiento, debe ingresar al requerimiento anexar un documento PDF con el nombre "SOLICITUD DE PRÓRROGA" en la sección de documentación de soporte en la plataforma y radicar el requerimiento.

Si se presentan dificultades de tipo tecnológico o inquietudes para hacer efectiva dicha prórroga en el sistema debe reportar el caso inmediatamente a la dirección electrónica mesadeayudaanna@anm.gov.co y solicitar soporte técnico. Advertimos que el tiempo que demore en solicitar soporte técnico no se descuenta de los términos iniciales.

¡ Ha completado su respuesta a requerimiento de Formato Básico Minero!